



APOYAMOS
AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.







RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Mediante la presente nos complace presentar por segundo año consecutivo nuestro Informe de Progreso en la implantación de los Principios recogidos en el Pacto Mundial. En este documento hemos recogido nuestro compromiso e iniciativas más relevantes llevadas a cabo en relación a los diez principios recogidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

HERCAL está profundamente comprometida con su actividad alienada con el compromiso social y la voluntad de trabajar por el desarrollo sostenible, prueba de ello es la renovación de nuestras normas ISO 9001:2015 Y ISO 14001:2015 tras haber superado las auditorias.

Desde 2016 somos firmantes del Pacto Mundial, disponemos de nuestro propio Código Ético, nuestros valores, siguiendo un plan de igualdad basado en la no discriminación.

Queremos que para 2018 sigamos creciendo de manera rentable y sostenible, gestionando tanto los impactos económicos, sociales y medioambientales de nuestra actividad

Con este informe ratificamos nuestro compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en materia de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medioambiente y la Lucha anticorrupción. Así como dar a conocer a nuestros grupos de interés nuestros avances en materia de Responsabilidad Corporativa.

Marcos Calleja García

Director General Hercul Diggers SL

Terrassa, octubre de 2019

PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

Desde el nacimiento de HERCAL, hemos mantenido un crecimiento constante y sostenible, basado en un equipo humano comprometido con la empresa, con experiencia, cualificación técnica y profesionalidad, orientado hacia la calidad y la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes.

Somos una empresa especializada en la construcción de obra civil y urbanización, movimiento de tierras y excavaciones, obras de demolición, edificación y gestión medioambiental. Mediante nuestro sistema integrado de gestión conseguimos que las obras alcancen las máximas cotas en materia de seguridad, calidad y minimización del impacto ambiental.

Nuestra amplia cartera de clientes, tanto públicos como privados, y el gran número de obras ejecutadas con éxito a lo largo de nuestra trayectoria profesional son la mejor garantía de calidad y confianza que podemos ofrecer.

PERFIL DE LA ENTIDAD

Razón Social:

HERCAL DIGGERS, S.L.

Ctra. De Rubí, 286B

08228 Terrassa

B64143639

Cargo ejecutivo:

Marcos Calleja García

Tipo de empresa:

PYME

100 empleados

Sector

Construcción e Ingeniería

Ventas

**Más de 25 millones
de euros en 2018**

Ayudas financieras
recibidas del gobierno

0€

Clientes

**La compañía tiene como
principales clientes a grandes
empresas entre las que se
encuentran Endesa, Repsol,
Futbol Club Barcelona o CELSA.**





PROGRESO DE IMPLANTACIÓN

Derechos humanos

Principio 1:

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”.

Principio 2:

“Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.

HERCAL continúa con su compromiso en materia de Derechos Humanos. Durante 2018 trabaja en el desarrollo de Programas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la prevención de lesiones y deterioro de la salud de las personas que trabajan con nosotros.

La Seguridad y Salud en el Trabajo la lidera la Dirección, con un compromiso firme y visible, y está integrada a todos los niveles de la Organización. Se promueve y consolida la cultura de la salud y la seguridad de todas las personas implicadas en sus actividades en cualquier lugar del mundo, mejorando el conocimiento de los riesgos e impulsando comportamientos responsables, a fin de asegurar el desarrollo de un trabajo con las máximas garantías de calidad y sin accidentes.

En 2018 hemos alcanzado con éxito la obtención de la UNE-EN ISO 45001:2018 mejorando nuestro canal de comunicación en toda nuestra organización e incluso haciendo partícipes a nuestros subcontratistas a través de procedimientos de control. Impulsamos los comportamientos responsables de las personas para el desarrollo de un trabajo con las máximas garantías de calidad y sin incidentes.

Adaptación al marco de la Normativa Europea en materia de Protección de Datos. HERCAL ha implantado los nuevos protocolos RGPD para el correcto tratamiento



de los datos. Para ello se ha realizado un análisis, según establece RGPD, de los riesgos documentados, identificando las amenazas a las que nuestros datos están expuestos, las vulnerabilidades que puedan aprovechar dichas amenazas, así como el daño que podrían producir en caso de materializarse.

Mantenemos implantados los Sistemas de Gestión así como su continuación en la divulgación de eventos relacionados con nuestra Responsabilidad Social Corporativa.

HERCAL, entiende la **Responsabilidad Social Corporativa** (RSC) como la integración de los valores de su modelo de empresa responsable y sostenible, teniendo en cuenta las expectativas de sus grupos de interés. Es por ello que en 2018 ha aprobado su Política de Responsabilidad Social Corporativa cuyo objetivo fundamental es fomentar e impulsar la gestión responsable en toda la organización.

Indicadores de seguimiento

A través de nuestro programa de Gestión Integrada se ha establecido una metodología para medir los procesos de la Organización a través de indicadores.

Todos nuestros resultados se ven medidos a través de este método, se establece la frecuencia del seguimiento, el Responsable de realizarlo y las Unidades en que se expresa.

En caso de existir alguna anomalía fuera de los parámetros establecidos, registramos una acción de mejora relacionada con el indicador. Una vez establecida, aparece en la tabla del asunto, el responsable, el estado y la fecha límite a implantar dicha mejora.



Objetivos

- A través de procedimientos de control y de la formación adecuada, promovemos e impulsamos nuestro objetivo de cero accidentes.
- Como objetivo para 2019 tenemos la implantación de los indicadores de calidad para constituir un sistema de gestión de proveedores más sólido, que nos permita comprobar el valor de abastecimiento responsable, tanto interna como externamente.
- Seguir mejorando la comunicación y colaboración con nuestros trabajadores, proveedores y clientes, para potenciar con nuestro esfuerzo la responsabilidad de estos, en pro de la protección de los derechos humanos.
- Continuar difundiendo nuestro Código Ético y de Conducta entre nuestro personal, proveedores y clientes.



Normas Laborales

Principio 3:

“Las empresas deben fomentar y respetar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la Negociación Colectiva”.

Desde que iniciamos nuestra actividad, HERCAL se rige por el Convenio Colectivo correspondiente, cumpliendo con las normas establecidas y velando por los derechos de nuestros empleados.

Como mejora en 2018 se ha visto incrementado la consulta y participación de todos nuestros trabajadores.

Para motivar la participación de los trabajadores en cualquier mejora corporativa hemos implantado un Plan de Mejora Continua en SST, en el que los trabajadores pueden presentar propuestas que tengan como objetivo la eliminación de riesgos y mejoras en las condiciones de Seguridad y Salud. Para ellos hemos se ha habilitado un canal de comunicación interna en el que todas las propuestas recibidas son evaluadas por nuestro Comité de Seguridad y Salud.

Nuestro Manual de Acogida sigue siendo revisado periódicamente por nuestra dirección; todas las personas que trabajan para nosotros representan el bien más valioso, que debe ser siempre cuidadosamente tutelado. Estando sus derechos totalmente reconocidos.

No se conoce riesgo que pueda afectar a nuestros trabajadores en cuanto a libertad de afiliación y reconocimientos a la Negociación Colectiva.



Indicadores de seguimiento

Todos nuestros resultados se ven medidos a través de las diferentes auditorias, tanto trimestrales internas, como anuales externas.

Objetivo

- Seguir trabajando en la consolidación de nuestros equipos.
- Seguir motivando la cooperación y comunicación entre todo el personal que forma parte de HERCAL.
- Seguir creciendo y manteniendo los empleos estables y de calidad, valorando y reconociendo la labor de nuestros colaboradores por nuestra dirección.

Principio 4:

“Las empresas deben apoyar la eliminación de cualquier forma de trabajo forzoso o realizados con coacción”.

Trabajamos y actuamos de acuerdo con el Convenio Colectivo, con la legislación vigente y no se observan riesgos en las actividades desempeñadas por nuestra organización.



HERCAL lleva a cabo un control y seguimiento del cumplimiento normativo en su relación con el personal de la organización, con atención especial a los ligados a la actividad empresarial, tales como;

- a. Derecho a asociación (libertad de sindicación y derecho a la negociación colectiva)
- b. Derechos de la infancia y la juventud (supresión de la explotación infantil y trabajos forzados)

Indicadores de seguimiento

Se integran los objetivos del Plan de Gestión Ética y Responsabilidad Social en el Programa de Gestión del Sistema.

Actualmente existe un procedimiento interno que regula los aspectos de auditoría interna de los sistemas de calidad, medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales. Así mismo el sistema cuenta con un procedimiento de no conformidades y acciones correctivas.

Objetivo

- Garantizar los derechos de sindicación y participación de los empleados
- Fomentar la participación y comunicación de los trabajadores.



Principio 5:

“Las empresas deben apoyar y erradicar del trabajo infantil”

HERCAL opera en un entorno en el que no hay riesgo que se dé el trabajo infantil, cumplimos con la legislación vigente y Convenios los cuales prohíben taxativamente estas acciones.

En HERCAL no se admite el trabajo infantil, promovemos y motivamos tanto a nuestros proveedores bajo la adhesión a nuestro Código de Conducta como a nuestros clientes para que cumplan este principio y lo trasladen a su vez a sus grupos de interés.

Indicadores de seguimiento

No se detectan incidencias en este principio en nuestro sistema de Gestión integrado.

Objetivo

- Promover entre nuestros empleados en el voluntariado social, en el ámbito de Seguridad y salud de los trabajadores.
- Seguir con nuestro compromiso en la erradicación del trabajo infantil así como promover dicho compromiso a nuestros grupos de interés (Proveedores, Clientes, empleados).



Principio 6:

“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en la contratación y el empleo”.

HERCAL garantiza el respeto del Principio de Igualdad de Oportunidades, de forma específica en el acceso a los puestos de trabajo, la formación, el desarrollo profesional y la retribución.

Asimismo, se afianza la ausencia de discriminación por circunstancias de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual o cultura, entre otras. Y se controla expresamente que el personal no sea destinatario de conductas no deseadas que tengan como objetivo o consecuencia el atentado contra la dignidad o la creación de un entorno intimidatorio, humillante.

HERCAL considera que debe impulsar políticas que permitan la conciliación de vida laboral y familiar a Mujeres y Hombres, lo que permite desarrollar no sólo necesidades individuales, sino un orgullo de pertenencia que conlleva una mejora del rendimiento laboral.

Las medidas adoptadas se encuentran;

- a. Flexibilidad horaria
Horario flexible para el personal técnico – administrativo, semana comprimida, organización de turnos, reducciones de jornada adaptadas a cada persona.
- b. Flexibilidad en el tiempo
Posibilidad de vacaciones fraccionadas a la carta, días de permiso a cuenta de horas, posibilidad de compaginar las últimas semanas de baja maternal con la jornada a tiempo parcial, posibilidad de acumular horas de lactancia.



c. Flexibilidad en el espacio

Ordenador portátil a todo el personal que lo requiera por motivos profesionales con conectividad a la red de HERCAL, uso de videoconferencia en todos los centros de HERCAL y reuniones online.

Indicadores de seguimiento

Llevado a cabo a través de procesos o programas de desarrollo profesional con aspectos de igualdad y basados en evaluaciones objetivas, estadísticas de edades, sexo, estudios, nacionalidad y discapacidad en general de la plantilla para cuestiones de desarrollo profesional.

Objetivo

- Garantizar el cumplimiento del plan de igualdad entre Mujeres y Hombres en todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de nuestra organización. Especialmente en el proceso de selección y contratación, la clasificación profesional, y la igualdad salarial entre mujeres y hombres.
- Incrementar planes de formación para que todo el personal tenga las mismas oportunidades de promoción.
- Promover medidas de conciliación familiar acorde con las necesidades del personal.



Principios medio ambiente

Principio 7:

“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.

Principio 8:

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

HERCAL tiene en vigor un Sistema de Gestión Medioambiental, basado en la Norma UNE-EN ISO 14001:2015 a través del cual se identifica, prioriza y gestionan los aspectos ambientales.

Fomentamos la cultura y respeto al medio ambiente por medio de la formación a todo el personal que forma parte de HERCAL facilitando los Manuales de Buenas Prácticas Ambientales de obra y oficina.

El objetivo de estos manuales se centra como la base para la formación y sensibilización de los empleados de HERCAL con el medio ambiente.

En nuestro Sistema de Gestión, el seguimiento sobre el desempeño de nuestros proveedores es un aspecto crítico para garantizar la prestación de un servicio de calidad, asegurando la protección del medio ambiente y la satisfacción de nuestros clientes. Por ello, le comunicamos los requisitos que consideramos necesarios, y realizamos un seguimiento continuo de su desempeño y su reevaluación anual.



Indicadores de seguimiento

En nuestro Sistema de Gestión Integrado se han definido indicadores para realizar el seguimiento de las medidas adoptadas como; consumo eléctrico, papel, gasoil y/o número de incidencias medioambientales.

Evaluamos periódicamente el cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable al desarrollo de nuestras actividades a través de auditorías internas y externas.

Nuestra sistemática de seguimiento y control sobre el desempeño de los productos y servicios prestados por nuestros proveedores, se realiza a través análisis de las incidencias detectadas en los pedidos servidos o servicios prestados. En dicho análisis, categorizamos las incidencias asociadas a proveedores en leves o graves, según el impacto que tengan en nuestro servicio y capacidad para cumplir con los requisitos de nuestro sistema integrado de gestión. Así como los criterios para la deshomologación de nuestros proveedores según el número de incidencias registradas al año y la categorización de las mismas.

Objetivo

- Seguir trabajando en la formación y sensibilización medioambiental para seguir promoviendo la adopción de Buenas Prácticas Ambientales tanto por nuestro personal como las subcontratas.
- Reducir los ratios de consumo eléctrico, papel, gasoil...
- Priorizar la contratación con proveedores que dispongan de una acreditación de buena práctica medioambiental



Principio 9:

“Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”.

HERCAL mantiene el compromiso de considerar el respeto por el medio ambiente como esencial en el desarrollo de sus actividades, recogido en nuestra Política de Gestión Medioambiental.

En 2018 siguiendo con la renovación del parque automovilístico con vehículos ECO, se han adquirido 11 unidades que sustituyen a otros más contaminantes.

Además se han incorporado cuatro camiones con la tecnología de motores en cumplimiento de la normativa Tier 4, que tiene como objetivo la reducción de gases para mejorar la calidad del aire.

En sintonía con uno de los valores que representan a HERCAL, como es el respeto por el Medioambiente, y con la intención de reducir el impacto sobre el mismo que supone el consumo innecesario de papel, se han llevado a cabo las siguientes medidas; las hojas de salario se remiten a través de correo electrónico, así como todas las comunicaciones al personal.

La implantación total de la nueva APP Hercal para toda la gestión de albaranes, agilizando trámites ya que los datos los registramos en tiempo real. Se ha vinculado esta APP con nuestro ERP, gracias a esta integridad se pueden procesar con mayor velocidad todas las facturas recibidas minimizando tiempo desde su recepción hasta la emisión del pago

Se han puesto a disposición del personal ordenadores portátiles para la realización de cursos online.

Por otro lado, se favorece el uso de certificados electrónicos y firmas digitales a través de una plataforma, esto nos permite gestionar todos los contratos con nuestras subcontratas lo que supone una reducción de impresión de papel, uso de impresoras, tóneres.



Con el fin de optimizar hasta al máximo nuestro trabajo documental, mantenemos una relación contractual con una empresa especializada en la destrucción de documentos en España. Así se está aprovechando las más recientes normativas que permiten el archivo digital con respecto al tradicional. Y se ejecuta la destrucción responsable de archivos.

Se realizan revisiones regulares de los sistemas de climatización para optimizar el consumo de energía y minimizar la emisión de gases de los CFC (gases refrigerantes que destruyen la capa de ozono)

Indicadores de seguimiento

Evaluamos periódicamente el cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable al desarrollo de nuestras actividades a través de auditorías internas y externas.

Objetivo

- Renovar el 100% de la flota con vehículos Cero Emisiones y ECO.
- Seguir mejorando en la revisión documental y comunicación con nuestros proveedores a efectos de garantizar los protocolos internos y en especial el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Seguir fomentando nuevas iniciativas para mejorar nuestra gestión de residuos.



Principio contra la corrupción

Principio 10:

“Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”.

Nuestras normas de conducta en materia de anticorrupción vienen recogidas en el Código Ético y de Conducta de HERCAL.

La corrupción y el soborno aparecen cuando los empleados hacen uso de prácticas no éticas para la obtención de algún beneficio para la compañía o para ellos mismos. La corrupción y el soborno son una de las categorías de fraude.

HERCAL DIGGERS SL. Se declara contrario a influir sobre la voluntad de personas ajenas a la compañía para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas. Tampoco permitirá que otras personas o entidades puedan utilizar esas prácticas con sus empleados.

HERCAL DIGGERS SL. Considera que uno de los elementos básicos que contribuyen a su imagen y reputación corporativa es el establecimiento de relaciones de ciudadanía responsable en aquellas comunidades en las que desarrolla su actividad.

Se ha formalizado una política pública en materia de lucha contra la corrupción. Dicha política recoge los aspectos que deben regular:

- a. Entrega o recepción de regalos o atenciones a HERCAL DIGGERS o a CLIENTES de HERCAL DIGGERS.
- b. Regulación de los mecanismos de consulta o denuncia en materia de regalos o atenciones a empleados de HERCAL DIGGERS.



Indicadores de seguimiento

No se han planteado incidencias al respecto.

Objetivo

- Seguir promoviendo y difundiendo entre todos los empleados las normas de actuación del Código.
- Designar a un responsable que supervise el cumplimiento del Código, así como adecuar el contenido según los cambios que se produzcan en la empresa.
- Seguir fortaleciendo los mecanismos recogidos en nuestra Política Anticorrupción.



HERCAL

hercal.es | info@hercal.es



DELEGACIÓN BARCELONA
Crta. de Rubí, 286 B.
08228 Terrassa
T. 937879571

DELEGACIÓN MADRID
C. Martínez Villergas, 49 1ª planta
28027 Madrid
T. 914 894 853